

Señor

JUEZ 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

E.S.D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO DE RUTH CIFUENTES MATA CONTRA GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES
RAD. 2018-00247

ASUNTO: TRABAJO DE PARTICION

MARIA ISABEL PABON DE LONDOÑO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.066.012 y portadora de la tarjeta profesional No. 15.227 del C. S. de la J., en mi condición de partidora designada por el despacho en el proceso de la referencia, cargo que acepté, me dirijo al despacho con el fin de presentar por medio de este escrito y dentro del término concedido por el Juzgado, el **TRABAJO DE PARTICION** correspondiente al proceso de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. RUTH CIFUENTES MATA identificada con C.C. 30.206.400 y GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES identificado con C.C. 79.454.457 convivieron en **UNION MARITAL DE HECHO** desde el 15 de febrero de 1.994 y hasta el 15 de abril de 2017, unión que fue reconocida judicialmente.

SEGUNDO: Como consecuencia de la existencia de la **UNION MARITAL DE HECHO**, surgió entre RUTH CIFUENTES MATA y GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES la **SOCIEDAD PATRIMONIAL** que cursa en su despacho y se encuentra radicada bajo el número 2018- 00247-00.

TERCERO: Dentro del trámite judicial, se celebró en el despacho audiencia el 29 de abril de 2019 de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** dentro de la cual, se relacionaron como activo los siguientes bienes:

- 3.1. Inmueble ubicado en la Carrera 53 C No. 5-69 de Bogotá, identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-1657798 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, con cédula catastral anterior D6-51-13 y CHIP NO. AAA0037RJLW, junto con todas sus mejoras y anexidades, cuyos linderos que obran en el certificado de libertad son los siguientes: POR EL NORTE con el lote número 43 de la misma manzana G. POR EL SUR con el lote número 41 de la misma manzana G. POR EL ORIENTE con la carrera 51 de la Urbanización y POR EL OCCIDENTE con el lote número 20 de la misma manzana G., al cual en esa diligencia le dieron como valor la suma de..... \$ 497.620.260
- 3.2. Vehículo marca Ford tipo campero modelo 2006 de placas BSV 681 avaluado en \$ 24.000.000
- 3.3. Vehículo tipo camión marca Chevrolet NKR Modelo 2012 de placas SZP793 por valor\$ 50.000.000
- 3.4. Vehículo Marca Hyundai HD65 Modelo 2007 Tipo furgón de pacas SPR 345 avaluado en \$ 40.000.000

VALOR TOTAL DEL ACTIVO DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL..... \$ 611.620.260

CUARTO: En la misma diligencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** se relacionaron compensaciones reclamadas por el señor **GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES** y aceptadas por la señora **RUTH CIFUENTES MATA** las cuales relaciono a continuación:

4.1. Pago de la mitad del impuesto predial del año 2017, del inmueble de la carrera 53C # 5-69 de Bogotá por valor de	\$ 556.000
4.2. Pago de la mitad del impuesto predial del año 2018 del inmueble de la carrera 53C # 5-69 de Bogotá por valor de	\$ 639.500
4.3. Pago de la mitad del impuesto predial del año 2019 del inmueble de la carrera 53C # 5-69 de Bogotá por valor de	\$ 662.000
4.4. Pago de la mitad del impuesto de rodamiento del año 2017 del vehículo de placas placas BSV681 por valor de	\$ 179.000
4.5. Servicio público de energía desde el mes de abril de 2017 a la fecha por valor de.....	\$ 568.850
4.6. Servicio público de acueducto desde abril de 2017 a la fecha por valor de	\$ 876.865
4.7. Servicio público de gas domiciliario desde abril de 2017 a la fecha.....	\$ 164.380
4.8. Servicio de internet, televisión y parabólica desde el mes de abril de 2017.....	\$ 952.588
4.9. Impuesto de rodamiento por los años 2018 y 2019 del vehículo BSV 681 por las Sumas de \$ 166.500 y \$ 151.500 aprobadas por el Juzgado para un total de	\$ 318.000

VALOR TOTAL DE COMPENSACIONES A FAVOR DE GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES \$ 4.917.183

QUINTO. ACTIVO IMAGINARIO: La señora **RUTH CIFUENTES MATA** reclamó compensación por la venta de un camión de propiedad de la sociedad patrimonial efectuada por el señor **GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES**, venta que fue aceptada por el Juzgado como activo imaginario de la sociedad patrimonial por la por la suma de **\$ 30.000.000**

De esta suma de dinero, el señor **GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES** recibió la totalidad Del dinero que le correspondía a la sociedad patrimonial al momento de vender el camión, por lo que debe compensar a la Señora **RUTH CIFUENTES MATA** por la mitad de ese valor que a ella le corresponde por la venta de ese activo, o sea pro la suma de **\$ 15.000.000**

SEXTO: El despacho en audiencia de 28 de noviembre de 2.019 practicó pruebas y resolvió objeciones y el apoderado del señor **GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES** presentó recurso de apelación contra el avalúo del inmueble y por los pasivos no aprobados por el Juzgado, recurso que fue resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Familia en fallo de 26 de mayo de 2020 de la M.P. Lucía Josefina Herrera López confirmando lo resuelto por el a quo en auto de 20 de septiembre de 2.019, reconstruido en diligencia de 28 de noviembre del mismo año por el Juzgado 22 de Familia de Bogotá.

SPETIMO: El despacho me comunicó la designación como partidador dentro del proceso de la referencia, conforme al artículo 49 del C. G. del P., habiendo aceptado la suscrita tal cargo.

281

II. NORMAS LEGALES APLICABLES A LA PARTICION.

- Ley 54 de 1.990. Código General del Proceso
- Demás normas vigentes y concordantes con el presente asunto.

III. DEL INVENTARIO Y AVALUO DE BIENES.

Para determinar e información sobre el activo y pasivo de la sociedad patrimonial, me apoyo en el Inventario de bienes y avalúos presentado en la respectiva diligencia, llevada a cabo el día el 29 de abril de 2019, y en auto de 20 de septiembre de 2.019, reconstruido en diligencia de 28 de noviembre del mismo año por el Juzgado 22 de Familia de Bogotá, confirmado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Familia en fallo de 26 de mayo de 2020 de la M.P. Lucía Josefina Herrera López .

En este orden de ideas, tenemos que los bienes que conforman el activo de la sociedad patrimonial, son los siguientes:

1. ACTIVO BRUTO

PARTIDA PRIMERA Inmueble ubicado en la Carrera 53 C No. 5-69 de Bogotá, identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-1657798 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, con cédula catastral anterior D6-51-13 y CHIP NO. AAA0037RJLW, junto con todas sus mejoras y anexidades, cuyos linderos que obran en el certificado de libertad son los siguientes: POR EL NORTE con el lote número 43 de la misma manzana G. POR EL SUR con el lote número 41 de la misma manzana G. POR EL ORIENTE con la carrera 51 de la Urbanización y POR EL OCCIDENTE con el lote número 20 de la misma manzana G. ,al cual en esa diligencia le dieron como valor la suma de..... \$ 497.620.260

PARTIDA SEGUNDA. Vehículo marca Ford tipo campero modelo 2006 de placas BSV 681 avaluado en la suma de \$ 24.000.000

PARTIDA TERCERA. Vehículo tipo camión marca Chevrolet NKR Modelo 2012 de placas SZP793 por valor de\$ 50.000.000

PARTIDA CUARTA. Vehículo Marca Hyundai HD65 Modelo 2007 Tipo furgón de pacas SPR 345 avaluado en \$40.000.000

VALOR TOTAL DEL ACTIVO BRUTO DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL..... \$ 611.620.260

2. PASIVO DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

En diligencia de Inventarios y Avalúos se relacionaron pasivos que fueron objetados y no aprobados por Juzgado, por lo que la sociedad patrimonial no tiene pasivo.

3. COMPENSACIONES:

COMPENSACION A FAVOR DEL SEÑOR GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES y a cargo de la señora RUTH CIFUENTES MATA las cuales relaciono a continuación:

.1. Pago de la mitad del impuesto predial del año 2017, del inmueble de la carrera 53C # 5-69 de Bogotá por valor de	\$	556.000
.2. Pago de la mitad del impuesto predial del año 2018 del inmueble de la carrera 53C # 5-69 de Bogotá por valor de	\$	639.500
.3. Pago de la mitad del impuesto predial del año 2019 del inmueble de la carrera 53C # 5-69 de Bogotá por valor de	\$	662.000
.4. Pago de la mitad del impuesto de rodamiento del año 2017 del vehículo de placas BSV681 por valor de	\$	179.000
.5. Servicio público de energía desde el mes de abril de 2017 a la fecha por valor de.....	\$	568.850
.6. Servicio público de acueducto desde abril de 2017 a la fecha por valor de	\$	876.865
.7. Servicio público de gas domiciliario desde abril de 2017 a la fecha.....	\$	164.380
.8. Servicio de internet, televisión y parabólica desde el mes de abril de 2017.....	\$	952.588
.9. Impuesto de rodamiento por los años 2018 y 2019 del vehículo BSV 681 por las Sumas de \$ 166.500 y \$ 151.500 aprobadas por el Juzgado para un total de	\$	318.000
VALOR TOTAL DE COMPENSACIONES A FAVOR DE GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES Y A CARGO DE LA SEÑORA RUTH CIFUENTES MATA.....	\$	4.917.183

COMPENSACION A FAVOR DE LA SEÑORA RUTH CIFUENTES MATA Y A CARGO DEL SEÑOR GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES por concepto de la mitad del dinero producto de la venta de un Camión de la sociedad patrimonial efectuada por GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES quien recibió la mitad que a él le correspondía más la mitad que correspondía a la señora RUH CIFUENTES MATA.....	\$	15.000.000
---	-----------	-------------------

4. ACTIVO LÍQUIDO

Activo bruto	\$	\$ 611.620.260
Pasivo	\$	0
ACTIVO LIQUIDO SUMA LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE.....	\$	\$ 611.620.260

[Handwritten signature]

• IV- DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE LOS SEÑORES RUTH CIFUENTES MATA Y GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES

Del activo líquido inventariado valorado en la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 611.620.260)** , tiene derecho cada uno de los excompañeros permanentes por concepto de gananciales, a una cuota parte equivalente al cincuenta por ciento (50%) por valor de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 305.810.130)** así:

Para RUTH CIFUENTES MATA	C.C. 30.206.400	50%	\$ 305.810.130
Para GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES	C.C. 79.454.457	50%	\$ 305.810.130
Activo Líquido Inventariado		100%	\$ 611.620.260

SUMAS IGUALES

V. DISTRIBUCION DE LOS GANANCIALES

Para RUTH CIFUENTES MATA	C.C. 30.206.400	50%	\$ 305.810.130
Para GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES	C.C. 79.454.457	50%	\$ 305.810.130
Activo Líquido Inventariado		100%	\$ 611.620.260

SUMAS IGUALES

VI ADJUDICACIONES

6.1. COMPENSACIONES:

6.1.1. RUTH CIFUENTES MATA pagará A TÍTULO DE COMPENSACIÓN a favor del señor GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES la suma de \$ 4.917.183 para cubrir las siguientes obligaciones:

- .1. Pago de la mitad del impuesto predial del año 2017, del inmueble de la carrera 53C # 5-69 de Bogotá por valor de\$ 556.000
- .2. Pago de la mitad del impuesto predial del año 2018 del inmueble de la carrera 53C # 5-69 de Bogotá por valor de \$ 639.500
- .3. Pago de la mitad del impuesto predial del año 2019 del inmueble de la carrera 53C # 5-69 de Bogotá por valor de \$ 662.000
- .4. Pago de la mitad del impuesto de rodamiento del año 2017 del vehículo de placas placas BSV681 por valor de \$ 179.000
- .5. Servicio público de energía desde el mes de abril de 2017 a la fecha por valor de..... \$ 568.850

.6. Servicio público de acueducto desde abril de 2017 a la fecha por valor de	\$	876.865
.7. Servicio público de gas domiciliario desde abril de 2017 a la fecha.....	\$	164.380
.8. Servicio de internet, televisión y parabólica desde el mes de abril de 2017.....	\$	952.588
.9. Impuesto de rodamiento por los años 2018 y 2019 del vehículo BSV 681 por las Sumas de \$ 166.500 y \$ 151.500 aprobadas por el Juzgado para un total de	\$	318.000

VALOR TOTAL DE COMPENSACIONES A FAVOR DE GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES Y A CARGO DE LA SEÑORA RUTH CIFUENTES MATA \$ 4.917.183

6.1.2. GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES pagará A TÍTULO DE COMPENSACIÓN a la señora **RUTH CIFUENTES MATA** la mitad del dinero producto de la venta de un Camión de la sociedad patrimonial efectuada por **GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES** quien recibió la mitad que a él le correspondía más la mitad que correspondía a la señora **RUTH CIFUENTES MATA** por la suma de **\$ 15.000.000**

6.2. HIJUELA PARA EL SEÑOR GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES con C.C. No. 79.454.457

Vale su derecho la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 305.810.130), por concepto de gananciales.

Adicionalmente, recibirá de la señora **RUTH CIFUENTES MATA** la suma de \$ **4.917.183** por compensación a su favor y deberá pagarle a esta, esto es a **RUTH CIFUENTES MATA** a título de compensación, la suma de \$ 15.000.000 por lo que en total recibirá la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 295.727.313)** que se le adjudican de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA. Vehículo tipo camión marca Chevrolet NKR Modelo 2012 de placas SZP793 por valor de\$ 50.000.000

PARTIDA TERCERA: Un derecho o cuota parte equivalente al cuarenta y o nueve punto treinta y nueve por ciento (49.39)% en común y proindiviso sobre el Inmueble ubicado en la Carrera 53 C No. 5-69 de Bogotá, identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-1657798 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, con cédula catastral anterior D6-51-13 y CHIP NO. AAA0037RJLW, junto con todas sus mejoras y anexidades, cuyos linderos que obran en el certificado de libertad son los siguientes: POR EL NORTE con el lote número 43 de la misma manzana G. POR EL SUR con el lote número 41 de la misma manzana G. POR EL ORIENTE con la carrera 51 de la Urbanización y POR EL OCCIDENTE con el lote número 20 de la misma manzana G.

Valor de la cuota parte equivalente al cuarenta y nueve punto treinta y nueve por ciento (49.39)% en común y proindiviso sobre el inmueble adjudicado en esta partida al señor **GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES** con C.C. No. 79.454.457 la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE..... \$ 245.727.313**

TOTAL ADJUDICADO AL SEÑOR GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES con C.C. No. 79.454.457 la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE..... \$ 295.727.313

DERECHO QUE TENIA EL SEÑOR GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES A TITULO DE GANANCIALES, RECIBIENDO COMPENSACION Y ENTREGANDO COMPENSACION A SU EXCOMPAÑERA, LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE..... \$ 295.727.313

SUMAS IGUALES

6.3. HIJUELA PARA LA SEÑORA RUTH CIFUENTES MATA con C.C. No 30.206.400

Vale su derecho la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 305.810.130), por concepto de gananciales.

Adicionalmente, deberá pagarle a su excompañero GERMAN GUILLERMO BELTRAN CORTES con C.C. No 79.454.457 la suma de \$ 4.917.183 por compensación a su favor y recibirá de este a título de compensación, la suma de \$ 15.000.000 por lo que en total recibirá la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 315.892.947) que se le adjudican de la siguiente manera:

PARTIDA PRIMERA: Un derecho o cuota parte equivalente al cincuenta punto sesenta y uno por ciento (50.61%) en común y proindiviso sobre el Inmueble ubicado en la Carrera 53 C No. 5-69 de Bogotá, identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-1657798 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, con cédula catastral anterior D6-51-13 y CHIP NO. AAA0037RJLW, junto con todas sus mejoras y anexidades, cuyos linderos que obran en el certificado de libertad son los siguientes: POR EL NORTE con el lote número 43 de la misma manzana G. POR EL SUR con el lote número 41 de la misma manzana G. POR EL ORIENTE con la carrera 51 de la Urbanización y POR EL OCCIDENTE con el lote número 20 de la misma manzana G..

Vale esta adjudicación la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS \$ 251.892.947

PARTIDA SEGUNDA: Vehículo marca Ford tipo campero modelo 2006 de placas BSV 681 avaluado en la suma de \$ 24.000.000

PARTIDA TERCERA: Vehículo Marca Hyundai HD65 Modelo 2007 Tipo furgón de placas SPR 345 avaluado en40.000.000

TOTAL ADJUDICADO A LA SEÑORA RUTH CIFUENTES MATA con C.C. No. LA SUMA DE TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE..... \$ 315.892.947

DERECHO QUE TENIA LA SEÑORA RUTH CIFUENTES MATA A TITULO DE GANANCIALES, RECIBIENDO COMPENSACION Y ENTREGANDO COMPENSACION A SU EXCOMPAÑERO, LA SUMA DE TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 315.892.947

SUMAS IGUALES

De esta manera dejo elaborado el Trabajo de Partición para el que fui designada por su Despacho, el cual someto a consideración del Señor Juez y de las partes solicitando se fijen honorarios a la suscrita por la labor realizada.

Atentamente,


MARIA ISABEL PABON DE LONDOÑO

C.C. 21.066.012

T.P. No. 15.227 del C.S. de la J.

mariaisabelpabon@gmail.com
celular 3108139822

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 16 DIC 2020

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL.
No. 11001-31-10-022-2018-01247-00

Vistas las actuaciones que anteceden, se dispone:

1. Téngase en cuenta que la auxiliar de la justicia Dra. María Isabel Pabón de Londoño designada de la terna en auto calendado 24 septiembre de 2020, aceptó el cargo de partidora.
2. Del trabajo de partición presentado visto a folios 280-283, el despacho dispone correr traslado del mismo por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 106 de fecha	18 DIC 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	